Bolotin del Movimiento de Falange Española Fradicionalista y de las T.O. N.S.

PUBLICACION DECENAL

A	00		1	9
A	n	0	1	ı

ciona. Pág......

Día 10 de Diciembre de 1938. - III Año Triunfal.

Núm. 39

SUMARIO

Secretaria General		Auxilio Social	
Orden admitiendo en la Organización en la cualidad que se menciona a las personas que se expresan. Pág	500	Orden disponiendo cese en el cargo de Delegada Provincial de Auxilio Social de Santander, la camarada María Mazarrasa Guiján Pág. Nombrando Delegado Provincial de Auxilio Social de Lérida, al camarada José Porciola. Pág. Nombrando Delegado Provincial de Auxilio Social de Vizcaya, al camarada Ramón Real de Asúa. Pág. Nombrando Delegado Provincial de Auxilio Social de Santander, al camarada José Fernández Sánchez. Pág.	502
pronunciamientos que se indican de los individuos que se expresa pertenecientes a la Jefatura Provincial de Orense. Pág Orden decretando la separación de la Comunidad Política del Movimiento con los pronunciamientos que se indican de los individuos que se expresa pertenecientes a la Jefatura Provincial de Zamora. Pág	501	Servicios Técnicos Orden estableciendo en Burgos bajo la dirección del camarada que se expresa, la oficina de la Sección del «Servicio de Trabajo». Pág Organizaciones Juveniles	503
Jesatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. Orden disponiendo cese en el cargo de Jefe Provincial de la Milicia de Tarragona, el Teniente Coronel Habilitado de Infantería, don Manuel López Roda. Pág Asesoria Política del Mando Superior de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.	501	Nombrando Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Granada, al camada Julio Muñoz Chapull. Pág	503
Nombrando Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Burgos, al militante Luis González-Quevedo y Monfort. Pág. Justicia y Derecho Dando cuenta de haber sido resuelto en la forma que se expresa los expedientes tramitados contra los camaradas que se men-	501	nizaciones Juveniles de Jaén, al camarada Antonio García Rodríguez Pág Nombrando Secretario Provincial de Organizaciones Juveniles de Santander, al camarada Antonio Zúñiga González. Pág Sanidad Circular núm. 87 ordenando que en el plazo que se mencionan envíen los Delegados	503

502

Provinciales de Smidul, un resinen del

Nombrando Delegado Provincial de Sani- dad de Guadalajara, al militante Salvador	504 504 504	Orden disponiendo cese en el cargo de Delegado Provincial de Agricultura de Madrid, al camarada Manuel Gutiérrez Rogi. Pág Iransportes Nombrando Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional, de Navarra, al militante Félix Almandoz. Pág Nombrando Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional, al militante Luis Ferreres Delsors. Pág	505
Nombrando Delegada Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales de Lérida, a doña María Recasens y Gasió. Pág Agricultura Nombrando Delegado Provincial de Agricultura de Tarragona, al camarada Domingo Benavent Ardevol. Pág Nombrando Delegado Provincial de Agricultura de Madrid, al camarada Manuel S nz Miguel. Pág	504 504	Sección Femenina Circular número 120 dando normas para que la Sección Femenina preste su colaboración a la institución de Mutilados de Guerra. Pág	



Con fecha 9 de Noviembre de 1938, el Secretario General ha resuelto conceder la cualidad de militante en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a Francisco Temprano Fernández, encuadrado en la Jefatura Provincial de Palencia.

Con fecha de 28 de Noviembre de 1938, el Secretario General ha resuelto conceder la cualidad de militante en Falange Española Tradicionalista y de las IONS, a Rafael Fernández de Castro, Secretario de la Cámara de Comercio de Melilla, encuadrado en la Jefautra Provincial de Marruecos.

Burgos, 6 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta

Han causado baja voluntaria en la Comunidad Política del Movimiento los afiliados siguientes:

JEFATURA PROVINCIAL
DE SEGOVIA

Macario Garzón Sanz.

JEFATURA PROVINCIAL
DE HUESCA

Antonio Bescos Bara.

Mariano Bescos Bara.

JEFATURA PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Julio Argüello Alvarez.

Victoriano Vaca López. Burgos, 6 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Cádiz, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos comprendidos en la siguiente relación:

Por motivos político-sociales
Miguel Cañamer Colorado.
Aurelio Domínguez Sánchez.
José Ortega Cerón.
José Villanueva Vázquez.
Rafael Latorre López.
Juan Rodríguez Fabrez.
José Ramírez Gómez.
José Rivero Jiménez.

Por motivos sociales Francisco Moreno Mezcua.

Pasan a la condición de adheridos

Lucas Rodríguez Ortiz.
Francisco Camacho Gil.
Vicente Domínguez Espinosa.
Lo que se hace público en el
BOLETIN DEL MOVIMIENTO
para general conocimiento y
efectos consiguientes.

Burgos, 5 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Orense, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos comprendidos en la siguiente relación:

Por motivos políticos

José Fernández Borrajo.

Pasan a la situación de adheridos

Emilio Junquera Castro.

Jaime Pereira López.

Fausto Román A. Builla.

Camilo Ugalde Pérez.

Se ordena formación de expediente a

Alberto Stampa Ferrer. Celso de la Torre Moreiras.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 5 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

SUMBLE TORRESTED TO LEAD

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Zamora, en cumplimiento de las órdenes relativas a

depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Palítica del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos comprendidos en la siguiente relación:

Por motivos políticos Andrés Rodríguez Matilla. Ambrosio Estal Méndez. Angel Gutiérrez Juárez. Antonio Angel Florez Carnero. Ermelino Calvo Alonso. Gregorio Alonso Fuente. Máximo Prieto Aparicio. Rafael Escaja Fuente. Justo Maniagua Morán. José García Nestal. Manuel Felipe. Baltasar Miguelez. Frutos Frales. Jesús Gallego Ares. Cipriano González Huerga. Salvador Bodego Galende. Pedro Rodríguez Alonso. Valeriano Romero Fraile. Mariano Rodríguez Romero.

Pablo Pérez Bodego. Luciano Carbajo Romero. Justo Esteban Juárez. Porfirio Azcona Estévez. Darío Fernández Gutiérrez. Modesto de Prada Martín. Senén Fidalgo Frechilla. Andrés Gutiérrez Miranda. Marciano Talegón Isarte. Matías Aliste Fernández. Argimiro Fernández Gallego. Antonio Arés Fernández. Emilio Castro Fernández. Jesús Merino Esteban. Eloy Talegón Isarte. Cipriano Talegón Hernández, Fernando Talegón Dominguez.

Julián Vaquero Tiedra.

Evaristo Domínguez Alonso.

Félix Alonso Calvo.

Ildefonso Gutiérrez.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 5 de Diciembre de 1938, III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

Milicia de FEF y de las TOUS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y por conveniencias del servicio, dispongo cese en el cargo de Jefe Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Tarragona el Teniente Coronel Habilitado de Infantería don Manuel López Roda.

Segovia, 23 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El General Jefe Directo, José Monasterio Ituarte.

Asesoria del Mando Superior de la Milia.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 272, vengo en nombrar Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Burgos a don Luis González-Quevedo y Monfort.

Burgos, 24 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Asesor Político del Mando Supremo de Milicias, Jesús Elizalde.



El Secretario General ha resuelto en la forma que se expresa los expedientes siguientes:

- 1.º Revocación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Marruecos en el promovido al afiliado Luis Abeitua Pérez-Iñigo, sin perjuicio de que quede el citado afiliado sujeto a las decisiones de Secretaría General, sobre la depuración política del Movimiento.
- 2.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Marruecos en el promovido al camarada Ruperto Prado Cirre, Delegado Local de Justicia y Derecho de Melilla.
- 3.º Separación de la Comunidad política del Movimiento en el promovido por la Jefatura Provincial de Madrid, a la afiliada Josefina Abín Hierro.
- 4.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Marruecos, en el promovido a don Antonio Trapero Pedraza, por no pertenecer a la Organización, con pase de la actuado a la Jurisdicción Militar y a la Delegación de Orden Público.
- 5.º Confirmación de la inhabilitación por dos meses para ejercer cargos de mando y confianza en la Organización, en el promovido por la Jefatura Provincial de Toledo, al camarada Marcial López Madrigal, de las JONS de Casarrubios del Monte.
- 6.º Revocación de la inhabilitación por dos años para cargos de mando y confianza, impuesta por la Jefatura Provincial de Marruecos, al afiliado Aurelio Simo Soriano, de Villa-Sanjurjo, quien pierde la condición

de militante pasando a la de adherido.

7.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la lefatura Provincial de Toledo, en el instruído contra la afiliada de la local de Almorox, Luisa Sanz Silván, a la que se absuelve.

- 8.º Ampliación a cuatro meses de la suspensión impuesta por la Jefatura Provincial de Salamanca, al afiliado de la local de Aldeacipreste, Desiderio Alba Barragán, el que durante dicho tiempo queda privado de los derechos de su cualidad de aflitado, con prohibición de toda actividad política, uso de uniforme y distintivos de la Organización.
- 9.º Reprensión pública en el intruído por la Jefatura Provincial de Salamanca, al atiliado de la local de Parada de Rubiales Juan Martín Martín.

ses de la suspensión impuesta por la Jefatura Provincial de Salamanca, a los afiliados de la local de Peñaranda, Feliciano Jiménez, Romualdo Ramos, Juan Mesonero y Clamades García, los que durante dicho período de tiempo quedan privados de los derechos de su calidad de afiliados, con prohibición de toda actividad política, uso de uniforme y distintivos de la Organización.

11.º Confirmación de la inhabilitación para cargos de mando y confianza durante cinco meses, impuesta por la Jefatura Provincial de Asturias al camarada Fernando Martínez Vega.

12.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Zaragoza, en el promovido a don Juan Pablo Forcén y don Tarcisio Forcén, por no pertenecer dichos señeres a la Organización, de la que fueron baja por falta de pago.

13.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Zaragoza, en el promovido al camarada Apolinar Valdivielso, de las JONS de Sos del Rey Católico.

Burgos, 5 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario Nacional del

Servicio,

Rafael Garcerán.



CESE

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en disponer cese en su cargo de Delegado Provincial de "Auxilio Social" de Santander la camarada María Mazarrasa Quijano, que con esta fecha pasa a encargarse del Departamento Central del Servi-

cio Domiciliar, en esta Delegación.

Valladolid, a 28 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

NOMBRAMIENTOS

Branch to the deal of the E

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de

"Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial de la referida Institución en Lérida al camarada José Porciola, con todos los deberes concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, a 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial de la referida Institución en Vizcaya al camarada Ramón Real de Asúa, con todos los deberes concernientes a este cargo.

Valladolid, a 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar, a propuesta de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santander, Delegado Provincial de "Auxilio Social" de dicha provincia al camarada José Fernández Sánchez, con todos los deberes y atribuciones correspondientes al mencionado cargo.

Valladolid, a 28 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, - Mercedes Sanz Bachiller.

VServicios Fernicos

Estando establecida, con autorización superior, la oficina de la Sección de "Servicio de Trabajo" de esta Delegación Nacional en el Cuartel de la Merced (Burgos), a fin de facilitar la tramitación de todo lo que a este Servicio se refiera, autorizo al Jefe de dicha Sección, camarada Pablo Suárez Sánchez, para que en mi nombre se entienda directamente con los Delegados Provinciales de Servicios Técnicos

en todo aquello que al Servicio de Trabajo se refiera.

Los Delegados Provinciales. deberán acatar sus disposiciones, y de todo escrito o documento que remitan a la oficina de Burgos enviarán también una copia a esta Delegación Nacional.

Santander, 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

José Luis Escario.

El Delegado Nacional,

Organizaciones

que como Delegado Nacional de cretario Provincial de O.J. Organizaciones Juveniles me han Granada.

在1000年 - 1000年 - 1000年 - 1000年 - 1000年 NOMBRAMIENTOS sido conferidas, nombro al ca-En uso de las atribuciones marada Julio Muñoz Chapuli Se-El Delegado Nacional de cretario Provincial de O. J. de de O. J.,

The Contract of the Contract o

Burgos, 26 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional de O. J., Sancho Dávila..

503

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, nombro al camarada Luis Martínez Fernández Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Oren-

Burgos, 30 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de O. J., Sancho Dávila. er die exper<u>ation</u> none in artis et

A state of the selection of the selectio En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, nombro al camarada Hermelando Cacho Cabezas Secretario Provincial de O. J. de Salamanca.

Burgos, 2 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional de O. J., Sancho Dávila.

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, nombro al camarada Antonio García Rodriguez Secretario Provincial de O. J. de Jaén.

Burgos, 26 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional de O. J., Sancho Dávila.

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, nombro al camarada Antonio Zúñiga González Secretario Provincial de Organizaciones Juveniles de Santander.

a sha milinara nasO a na

Burgos, 29 de Noviembre de

Sancho Dávila,



CIRCULAR NUMERO 87

Con motivo del final de año, y al objeto de recopilar datos que han de servir para la Memoria anual que la Sanidad del Partido presentará a las Jerarquías Superiores, es preciso que todos los Delegados Provinciales de Sanidad envien a esta Nacional un sucinto resumen del funcionamiento activo de su Delegación, principalmente en cuanto se refiere a los extremos siguientes:

Servicios fijos montados o atendidos por la Delegación Provincial de Sanidad.

Servicios eventuales.

Funcionamiento de los mismos.

Personal de su Dependencia y género de trabajo que desempeñan.

Presupuestos o consignaciones Locales que ocupa.

Dificultades que encuentra.

Conveniencias, Proyectos y Orientaciones.

Además enviarán, todo lo posiblemente completos, los totales anuales de estadística que interesa la Circular núm. 70.

Acusarán recibo de esta Circular y la cumplimentarán a la mayor brevedad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 24 de Noviembre de

1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad,

Benigno Oreja.

En virtud de mis atribuciones, nombro Delegado Provincial de Sanidad de Guadalajara, al Médico militante Salvador Relaño Algora, el cual tiene todas las

atribuciones correspondientes a este cargo.

Burgos, 17 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad,

Benigno Oreja.

En virtud de mis atribuciones

nombro Delegado Provincial de Sanidad de Alava, al Médico nillitante Eugenio Ortega de la Riva, el cual tiene todas las atribuciones correspondientes a este cargo.

Burgos, 24 de Noviembre de

1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad,

Benigno Oreja.

Por no poder atender su cargo de Delegado Provincial de Sanidad de Guadalajara, dispongo cese en el mismo, el médico militante Gerardo Sánz Vázquez.

Burgos, 18 de Noviembre de

1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad,
Benigno Oreja.



En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con el Jefe Provincial, nombro Delegada Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales de Lérida, a doña María Recasens y Gasió.

Bilbao, 19 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Casilda de Ampuero

> > appoint the objective we

SE CHIFTENING TO HELD

Delegación Pacional de Agricultura.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me son propias, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jefe Provincial, nombro al camarada Domingo Benavent Ardevol, Delegado Provincial de Agricultura de Tarragona.

Burgos, 24 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional, Mariano Rodriguez de Torres. En uso de las atribuciones que me son propias, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jefe Provincial, nombro al camarada Manuel Sanz Miguel, con carácter provisional, Delegado Provincial de Agricultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Madrid.

Burgos, 24 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El-Delegado Nacional, Mariano Rodriguez de Torres.

CESE

Para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provin-

cial de Agricultura de Madrid, el camarada Manuel Gutien ez Roji, por haber sido nombrado Jefe del Servicio de Recuperación Agricola en Castellón de la Plana.

Burgos, 24 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional, Mariano Rodriguez de Torres.



NOMBRAMIENTOS

De acuerdo con la propuesta del Jefe Provincial, vengo en nombrar Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional, para la provincia de Navarra, al Militante Félix Almandoz.

Burgos, 26 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional, Rafael Llopart Arnal.

De acuerdo con la propuestadel Jefe Provincial, nombro Delegado Provincial de Transpoites, con carácter provisional, para la provincia de Tarragona al Militante Luis Ferreres Delsors.

Burgos, 12 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional, Rafael Llopart Arnal.

Seccion Femenina

CIRCULAR NUMERO (20)

En fecha todavía próxima se dirigió nuestra Delegada Nacional al General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra con el ofrecimiento de colaborar desde la Sección Femenina en estrecha relación con esta Institución, al fin de llevar a los Mutilados nuestro calor de hermandad.

En contestación al ofrecimiento de la Delegada Nacional contestó el General Millán Astray con una carta, de la que copio el

creo lo más conveniente que las . Una vez autorizadas por el quetes cada una.

Delegadas Provinciales de Sección Femenina se pongan en comunicación con los Jefes Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y juntos, con el Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados, organicen este servicio, pues por estar funcionando escuelas de enseñanza con características especiales en cada localidad, no se pueden dar normas de carácter general. De esta manera podrá ser aprovechado en todo su afiliadas a la Milicia. valor el ofrecimiento de la Sec- Las provincias de Asturias. ción Femenina de tu mando. Navarra, Sevilla, Málaga, La

Jefe Provincial político, os pondréis en relación con el Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados. El Departamento de Cultura y Formación de Jerarquias de la Sección Femenina se encargará de esta misión y juntamente con el citado l'residente estudiará el medio más eficaz de llevar a cabo esta tarea, que demostrará, una vez más, la hermandad de la Falange y los combatientes, y cómo éstos son hoy nuestra primera preocupación.

Burgos, 5 de Noviembre de

1938. III Año Triunfal.

CIRCULAR NUMERO 121

La Sección Femenina de cada provincia de las que a continuación se citan confeccionarán el número de paquetes - aguinaldo

que se les asigna. Este envio especial de la Sección Femenina a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS es aparte del Aguinaldo general para todos los combatientes, al que la Sección Femenina contribuye con la cuota extraordinaria acordada por la Secretaria General del Movimiento.

Con la máxima diligencia procederéis a la preparación del número de paquetes que os corres-. ponde con arreglo al contenido que en la circular 117 se os indicaba, entre todas las afiliadas de vuestra provincia.

Una vez hechos, y a medida que los vayáis teniendo, los defipositaréis en la Delegación Provincial de Frentes y Hospitales, llevando, naturalmente, el control de cada entrega la Delegada Provincial de la Sección Femenina.

Estos paquetes quedarán bajo la custodia de Frentes y Hospitales hasta que, realizado quesea el envío del aguinaldo general al Frente, se proceda, de acuerdo las Delegaciones Provinciales de la Sección Ferrenina v Frentes y Hospitales, a enviar el obsequio extraordinario de las

párrafo siguiente:

Para que leido procedáis a Coruña, Baleares y Marruecos.

"Salvo tu superior criterio, ponerlo en práctica."

contribuirán con cinco mil par

Santander, Zaragoza, Valladolid, Pontevedra, Guipúzcoa y Vizcaya, con cuatro mil.

Badajoz, Cáceres, Granada, Cádiz, Córdoba y Madrid, con tres mil.

Salamanca y Orense, dos mil. Burgos, Santa Cruz de Tenerife, Logroño, Gran Canaria, Huesca, Soria, León, Segovia, Avila, Zamora, Lugo, Palencia, Huelva, Alava y Barcelona, mil.

Lérida, Guadalajara y Tarra-

gona, quinientos.

Teruel, Almería, Valencia, Alicante y Murcia, doscientos.

Albacete y Jaén, cincuenta. Ciudad Real y Cuenca, veinticinco.

La Delegación Nacional, mil trescientos cincuenta.

Desde luego, la cifra de cada provincia sólo se alterará por vosotras para aumentarla si en vuestras posibilidades entra.

Conocemos cómo para algunas provincias es excesivo el número, pero el espíritu de la Sección Femenina demostró en todo momento su entusiasmo y su espíritu de sacrificio. Por eso sabemos que en esta hora en que se trata de llevar cerca de nuestras milicias el recuerdo de la Falange en fechas que no pueden compartir con sus familiares, cada una de vosotras hará el máximo de sus esfuerzos; la afiliada a

quien su situación le permita contribuir con más de un paquete lo dará contenta porque ::abe que existen otras que aun en el mayor deseo han de limitar su contribución, sin que por ello sea menos estimable.

Os recuerdo, una vez más, el interés y urgencia de estas órdenes y la necesidad de que respondáis a él con rigurosa exactitud.

Desde esta Nacional llevaremos relación exacta del cumplimiento de las presentes instrucciones.

Burgos, 5 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

ADMINISTRACION DEL BOLETIN

Suscripciones pendientes de pago desde el mes que se indica y que deben envíar a esta Administración la cantidad que se detalla para pago de la suscrinción bosta fin del -5-

Suscripcion in	iasia iin aei ano attuat	
FEBRERO 1938	Sindicatos Técnicos de F. E. T. de Bil- bao (Vizcaya)	7,50
Jefatura Comarcal de Llerena (Badajoz) 1 Delegación Local de la Sección Femenina	1,25	
	1.25 ABRIL 1938	
Jefatura Local de Couzadoiro (Coruña) 1	1,25 Delegación Provincial de Agricultura de	
Jefatura Local de Curtis (Coruña) 1 Jefatura Local de Esteiro (Coruña) 1	1,25 Vitoria (Alava) 17	7,75
Jefatura Local de San Miguel de Langre	chos de San Sebastián (Guipúzcoa)	9,75
	Antonio Olondris, San Sebastián (Guipúz-	
Delegación Provincial de Organización Ju-	Delegación Local Sección Femenina de	7,75
venil de Madrid	Cestona (Lasao) (Guipúzcoa) 17	7,75
menina de Sevilla 1	7,25 Delegación Provincial de Prensa y Propa-	7 75
Manuel Suero, Sevilla 1	1,25 ganda Sección Femenina de León 17 Asesor Político Provincial de Milicias de	7,75
0d, Span MARZO 1938	Cataluña en Lérida	7,75
Cd, 7	lefatura Local de Alceda (Santander)	9,75 9,75
Jefatura Local de Valle Niza (Málaga) 10 Deleg ción Provincial de la Sección Feme-	0.50 Jefatura Lo al de Argonos (Santander) 9	9,75
nina de Salamanca		9 75 9 75
Ricardo Fernández Ladreda, Salamanca 1	7.50 Jefatura Local de Cartes (Santander) 9	9,75
Jefatura Local de Buenavista (Salamanca)		9 . 5 9,75
Jefatura Local de Casas del Conde (Sa-	Jefatura Local de Cueto (Santander) 9	9,75
Asesoría Política Milicias de Santa Cruz		9.75 9.75
Asuntos Religiosos de Santa Cruz de Te-	0,50 Jefatura Local de Guemes (Santander)	9,75
nerife 1		9,75 9,75
Cultura y Educación de Santa Cruz de Te- nerife		9.75 9.75
Intendencia de Santa Cruz de Tenerife 1	0,50 Jefatura Local de La Revilla de San Vicen-	11 to 60
Justicia y Derecho de Santa Cruz de Te- nerife		9,75 9,75
Relaciones de Santa Cruz de Tenerife 1	0,50 Jefatura Local de F. E. T. de Limpias (San-	
Trasportes de Santa Cruz de Tenerife 1	0,50 tander)	9,75

Jefatura Local de Los Corrales de Buelma		The state of the s
(Santandon)		Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) 18,25
(Santander)	9.75	Jefatura Local del S. E. U. de La Ram-
Jefatura Local de Luena (Santander)	9,75	bal (Córdoba)
Jefatura Local de Llorera (Santander)	9.75	Jefatura Local de Hoyo de Belmez (Córdo-
Jetatura Local de Mazguerras (Santander)	9,75	ba) 7,50
Jefatura Local de Meruelo (Santander)	9.75	Delegación Local Sección Femenina de
Jefatura Local de Mortera (Santander)	9.75	Mendaro (Guinúzcoa)
Jefatura Local de Noja (Santander)	9.75	Mendaro (Guipúzcoa)
Jefatura Local de Otañes (Santander)	0.75	Jefatura Local de Banaguas (Huesca) 7,50
Jefatura Local de Pesaguero (Santander).	9,75	Jefatura Local de Santa Cruz de la Seros
Tefatura I ocal de Docume (Cantander).	5 / 1 Sec 1 Column Colu	(nuesca) 750
Jefatura Local de Pesues (Santander)	9 75	Jeratura Provincial de Lérida 1825
Jefatura Local de Pontajos (Santander)	9,75	Delegación Provincial Información é In-
Jefatura Local de Puentenansa (Santan-		vestigación de Lérida
der)	9,75	Esteban Pison Martínez Ojacastro (Logro-
Jefatura Local de Polientes (Santander).	9,75	ño)
Jefatura Local de Reocin Valles (Santan-	- hire to avina each	Jefatura Local de Morcin (Oviedo) 7,50
der)	17,75	Antonio Zuniga Galindo, Béjar (Salaman-
J-fatura Local de Riaño (Santander)	9,75	
Jefatura Local de Ribamontal al Monte	110	Ca)
(Santander)	0.75	Ruperto Sánchez, Béjar (Salamanca) 18,25
(Santander)	9,75	Jefatura Local de Galindo y Perahuy (Sa-
Jefatura Local de Riveros (Santander)	and the same and t	lamanca) 8.25
Jefatura Local de Rubayo (Santander)	9,75	Jefatura Local de San Cristóbal de La
Jefatura Local de San Roque de Riomiera		Cuesta (Salamanca)
(Santander)	9,75	Delegación Local de Prensa y Propaganda
Jefatura Local de San Vicente de la Bar-		de la Sección Femenina de Meruelo
quera (Santander)	9,75	(Santander)
Jefatura Local de Santa María de Cayón	2,70	(Santander) 8,25
(Santander)	0.75	Jefatura Local de la Sección Femenina de
(Santander)	9,75	Potes Santander 8,25
Jefatura Local de Santoña (Santander)	9,75	Delegación Local de Prensa y Propaganda
Sección Femenina de Santoña (Santander)	17,75	de la Sección Femenina de San Felices
Jefatura Local de Santotis (Santander)	9,75	de Buelna (Santander)
Jefatura Local de Semano (Santander)	9,75	Delegación Sindical Local de Breña Alta
Jefatura Local de Soba (Santander)	9,75	(Santa Cruz Palma) 8,25
Jefatura Local de Toma (Santander)	9,75	(Santa Cruz Palma)
Jefatura Local de Udalla (Santander)	9.75	Delegación Local de la Sección Femenina
Jefatura Local de Udias (Santander)		de Playa de Santiago (Tenerife) 8,25
Jef tura I ocal de Unavora (Cantandar)	9 75	Jefatura Local de Castroserna de Abajo
Jef tura Local de Unquera (Santander)	9,75	(Segovia)
Jefatura Local de Vega de Carriedo (San-		Jeratura Local de Cobos de Fuentidueña
tander)	9,75	(Segovia)
Jefatura Local de Vega de Liébana (San-		Jefatura Local de Valdevarnes (Segovia). 7.50
tander)	9,75	Asistencia a Frentes y Hospitales de Mur-
Jefatura Local de Vega de Pas (Santan-		cia en Sevilla
der)	9,75	cia en Sevilla
Jefatura Local de Villasevil (Santander)	O 1000 mm	Excelentisimo Ayuntamiento de Sevilla 36,50
Jefatura I ocal de Villavando de Trusica	9,75	Jefatura Local de Santa Bárbara (Tarra-
Jefatura Local de Villaverde de Trucios	0 ==	gona)
(Santander)	9,75	Jefatura Local de Mas de las Matas (Te-
Jefatura Local de Montejo de Liceras		ruel) 18 25
(Soria)	9,75	Delegación Local de Prensa y Propaganda
Jefatura Local de Torrevelilla (Teruel)	17,75	de Sección Femenina de Valladolid
		Delegación Provincial de S. E. M. de Va-
MANO 1020		11000110
MAYO 1938		Delegación Local Organización Juvenil de 7,50
	STORY STATE OF	Corcos (Valladolid)
Delegación Provincial de Prensa y Propa-		Corcos (Valladolid) 7,50
ganda, Sección Femenina de Avila	18,00	Delegación Local Organización Juvenil de
Del-gación Provincial Asistencia a Fren-		Valverde de Campos (Valladolid) 7,50
tes y Hospitales de Cáceres	27,50	Delegación Local de la Sección Femenina
Jefatura Provincial del S.E.M. de Córdoba	9,00	de Valverde de Campos (Valladolid) 750
Asistencia a Frentes y Hospitales de El	,,00	Delegación Provincial de Sindicatos de la
Ferrol (Coruña)	12.00	Production de Rilbao (Vizcarra)
Ferrot (Coruña) Delegación Sindical I ocal C N S do I as	15,00	relatura Local de Berriatua (Vizcava) 750
Delegación Sindical Local C. N. S. de Las	0.00	TOTALUI A. L.U. A. LIE SOMOTTOSTTO (VIDAO PA)
Palmas (Canarias)	9,00	Delegación Local del S. E. U. de Calata-
Delegación Provincial de Sanidad de Lé-	telander i lea	yud (Zaragoza)
rida	18,00	
Hipólito Sánchez, Rairiz de Veiga (Orense)	9,00	Asuntos Religiosos de Santi Litto do Lice
	SALTE TO THE	JULIO 1938
IIINIO 1029	12 22 5 4 Posts	The state of the second of the
IUNIO 1938	2793	Jefatura Provincial de Albacete en San Se-
ENERGY SOURCE OF A STATE OF THE SECOND SOURCE OF TH	1 1 10 10	bastián (Guipúzcoa)
Jefatura del S. E. U., Vitoria (Alava)	7,50	«Ferrocarril de Soller» Soller (Deles)
latatura I agal da la Mid da D		«Ferrocarril de Soller», Soller (Baleares) 18,50
gos)	7.50	Jefatura Local de Quintanilla Sobresie-
gos)	THE PARTY !	Delegación Promincial Organismis T
les del Puerto (Cáceres)	7.50	Delegación Provincial Organización Juve-
	,,00	nil de Castellón

Jefaturo Local de Olocau del Rey (Castellón). 7,50 Delegación Provincial de Cultura de San Sebastián (Guipúzcoa). 18,50 Jefatura Local de Albero Bajo (Huesca). 7,50 Delegación Provincial de Justicia y Derecho de León. 18,50 Asistencia a Frentes y Hospitales de Lérida. 18,50 Delegación Sindical Local C. N. S. de Lérida. 18,50 Jefatura Local de Torre de Capdella (Lérida). 18,50	Delegación Sindical Local C. N. S. de Alameda (Málaga). Sindicato Provincial de Higiene y Sanidad de Oviedo Sección Femenina de Miengo (Santander). Sección Femenina de Suances (Santander) Servicios de Política Municipal de F. E. T. de Sevilla. Jefatura Local de Corbera (Tarragona). Jefatura Local de Ariño (Teruel). Jefatura Local de Ladriñán (Teruel). Jefatura Local de Navarrete del Río (Teruel).	18 50 7,50 7,50 18 50 18,50 7,50 18,50 7,50
rida)	Jefatura Local de Visiedo (Teruel)	7,50

NOTA IMPORTANTE

to Militaria Control of the profit to the control of the control o

THE TO THE MENTAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

eso is aminabled to reference introduction

TOWN THE PROPERTY AND A STREET AND THE PARTY OF THE PARTY.

-marco es importanti in establish de optiblish

abanamar lajarek bek eshrekasif apar samaya

Authority Darwin Randon Market Harton

-EgrOeb lunciverfi sinarences obrer insi

EUG

value of the Asia and Asia and Asia and the care

enig in the Auto alternational Co trains in the Tell.

and a mention with the few training the section

Estas cantidades deben enviarse a esta Administración antes del día 20 del corriente (a excepción de Baleares y Canarias), o indicarnos las causas que lo impidan. En caso contrario enviaremos una tarjeta reembolso por la cantidad indicada más una peseta para gastos

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. • Al año, 15 ptas. • Ejemplar atrasado, 0,50 ptas.

encine de la despeta de la constitución de la company

HANNEL BLAT CHENCE TO BE A CONTRACT OF THE AND A CONTRACT OF THE A

The state of the s

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

COST CHARLE WAS AND LONG THE